



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HONORIO CASTANEDA Manuel Alejandro FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 08:32:26 -05:00

Cajamarca, 06 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000058-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : INFORME N° D000149-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG (05MAY2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al mes de abril del 2021, para lo cual se adjunta el informe de Coordinador Técnico Territorial y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDG
2	CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS
3	CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEG
4	CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
5	CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
6	CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA
7	CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV
8	CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV
9	CASO N° 0038-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EHF
10	CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ORTEGA GUTIERREZ Rolan FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 16:47:45 -05:00

Cajamarca, 05 de Mayo del 2022

INFORME N° D000149-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ROG

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

Referencia : a)PROVEIDO N° D002109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
b)PROVEIDO N° D002161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
c)PROVEIDO N° D002090-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
d)PROVEIDO N° D002102-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
e)PROVEIDO N° D002103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
f)PROVEIDO N° D002104-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
g)PROVEIDO N° D002179-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
h)PROVEIDO N° D002183-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)
i)PROVEIDO N° D002082-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (03MAY2022)
j)PROVEIDO N° D002176-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (04MAY2022)

Fecha Elaboración: Cajamarca, 05 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° Santa Rosa, respecto a la Alerta CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con tres (02) puntos críticos.
- 1.2. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 07 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 05-Matara, respecto a la Alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 07/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.3. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82650-Altamisa, respecto a la Alerta CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con un (01) punto crítico.
- 1.4. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 1196, respecto a la Alerta CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con un (01) punto crítico
- 1.5. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 1196, respecto a la Alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con tres (03) puntos críticos.

- 1.6. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 821421, respecto a la Alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.7. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82553, respecto a la Alerta CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 04/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.8. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. JEC GRAN GUZMANGO CAPAC, respecto a la Alerta CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 04/04/2022 y con dos (02) puntos críticos.
- 1.9. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 26 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 821370- Otuzco Llicliconga, situado en el distrito Los Baños del Inca, Provincia Cajamarca, departamento de Cajamarca con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con uno (01) punto crítico.
- 1.10. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la I.E. N° 82305 – Quinoa Cruz del nivel primario, respecto a la Alerta CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia **08/04/2022** y con tres (03) puntos críticos

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre la atención de las alertas suscitadas en las Instituciones Educativas del ámbito de la UT Cajamarca1 correspondiente al OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA.

IV. ANALISIS

4.1. CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJ

- 4.1.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

El MGL con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDG, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.1.2. **PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL con INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-GDB, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.2. CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJ

4.2.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.2.2. **PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.**

El MGL, mediante el INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-KNS, informa que La lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.3. CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJ

4.3.1. **PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

La MGL, mediante el INFORME N° D000013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-FEG, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.4. CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJ

4.4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones

La MGL, mediante el INFORME N° D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la Directora Rossana Milagros Chávez Silva, no ha laborado el año 2021, por tal motivo se realizó con urgencia una telesección personalizada con la docente el día 29 de abril del 2022, brindándole la asistencia técnica adecuada de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamientos establecidos respecto a la distribución correcta de los productos/alimentos a los padres de familia, así como el fortalecimiento de capacidades en la prestación del servicio alimentario, y estableciendo competencias y capacidades en los equipos técnicos y otros actores para que puedan tener actuaciones idóneas, pertinentes y oportunas ante diversas situaciones propias de la prestación del servicio alimentario escolar, para lo cual se adjunta las evidencias de la asistencia técnica.

4.5. CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJ

4.5.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

Con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la directora de la I.E.I. N° 1196, a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres matriculen a sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 15 de marzo del 2022.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir siempre con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.5.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

4.5.3. PUNTO CRITICO N° 03: No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

La MGL, mediante el INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que La directora de la I.E. manifestó que debido a su inexperiencia con integrante CAE y por la premura de tiempo en la distribución no se logró publicar la lista y cantidad de alimentos en un lugar visible, pero que, en adelante el Comité de Alimentación Escolar, publicará en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente, según lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE(DECLARACION JURADA DEL CAE), para lo cual se brindó asistencia técnica al CAE a fin de que tome acciones correctivas a partir de las siguientes entregas, para lo cual se adjunta las evidencias de la asistencia técnica.

4.6. CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ

4.6.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

Con INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que la directora a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres ratifiquen su matrícula de sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 22 de marzo del 2022, se adjunta las evidencias adjunto al informe de la MGL.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.6.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SRA, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.7. CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJ

4.7.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL, mediante el INFORME N° 006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.8. CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJ

4.8.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

El MGL con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta la aprobación de una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó de forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indicas las actas y padrones adjunta al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.8.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El MGL con INFORME N° 007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-WAV, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

4.9. CASO N° 0038-2022-CTVC/CAJ

4.9.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-EHF, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjuntas al informe del MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.10. CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ

4.10.1. PUNTO CRITICO N° 01: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

La MGL, con INFORME N° D00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la directora de la I.E., a través de la DECLARACIÓN JURADA, manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres matriculen a sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 14 de marzo del 2022 y se comprometen cumplir con el cronograma.

La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022.

Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir siempre con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.

4.10.2. PUNTO CRITICO N° 02: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La MGL, mediante el INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW. Sin embargo, la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, tal como indica las actas y padrones adjunta al informe de la MGL.

De acuerdo al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma, según RDE N° DE00210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

4.10.3. PUNTO CRITICO N° 03: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El MGL con INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-AGS, informa que la lista y cantidad de alimentos distribuidos por cada usuario refleja en el padrón de entrega y recepción a los usuarios del PNAEQW, cabe indicar que la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativa entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. para lo cual se adjunta Actas y padrones como evidencia.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0030-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (02) puntos críticos.
- 5.2. Se logró realizar el levantamiento de los tres (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0031-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.3. Se logró realizar el levantamiento de un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) puntos críticos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 5.4. Se logró realizar el levantamiento del Punto crítico (01) de la alerta CASO N° 0033-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO este punto crítico.
- 5.5. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.
- 5.6. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.7. Se logró realizar el levantamiento de uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0036-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.8. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0037-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.
- 5.9. Se logró realizar el levantamiento del punto crítico uno (01) Punto crítico de la alerta CASO N.º 0038-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo con lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO el (01) punto crítico.
- 5.10. Se logró realizar el levantamiento de los tres (03) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0039-2022-CTVC/CAJ de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los tres (03) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Trasladar el presente a informe a CTVC para fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROLAN ORTEGA GUTIERREZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

INFORME N° 008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-ZDRA

- A :** **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 1
- Asunto :** Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 821421, situado en el distrito Oxamarca, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca.
- Referencia :** a) REFERENCIA EL OFICIO (ENVIADO VIA SGD)

Lugar y Fecha: Cajamarca, 29 de abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 821421, situado en el distrito Oxamarca, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0032-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha 27 de abril del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 821421, respecto a la Alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y con dos (02) puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega
2	<i>Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional</i>	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 821421 para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 08/04/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 29 de abril del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la Directora Maria Marina Villegas Rojas, Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 821421 del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega	El director de la I.E. manifestó que la distribución de alimentos no pudo ser distribuida antes del día 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres ratifiquen su matrícula de sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, por esto, no se pudo organizar las canastas, es por este motivo que se pospuso para el día 22 de marzo del 2022. La cantidad de alimentos se ha distribuido para 25 días correspondiente a la primera entrega para el periodo de atención de 14 de marzo hasta 15 de abril del 2022, por lo que el PNAEQW garantizará los 173 días de atención durante el periodo 2022. Finalmente se brindó nuevamente la asistencia técnica de manera remota, mediante llamada telefonica sobre la distribución de alimentos, quedando como compromiso por parte del CAE cumplir con la fecha de distribución dentro de plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none">• Se junta Actas y padrones de la distribución de los alimentos• DJ de distribución de los alimentos a los padres/madres/apoderado de los alumnos matriculados por parte de la directora
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Según el reporte de la DRE Cajamarca el proceso de matrícula continua en las IIEE, lo cual dificulta que salga una nueva RDE con usuarios actualizados por parte de PNAEQW, sin embargo la distribución de los alimentos se realizó en forma equitativo entre los alumnos matriculados en cumplimiento a la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.	<ul style="list-style-type: none">• Actas y Padrones

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica al CAE, para puedan actualizar el número de usuarios en el SIAGIE, debido a que actualmente el PNAEQW brinda el servicio alimentario en base de datos proporcionado por el MINEDU.

5.2. Se logró realizar el levantamiento de los dos (02) Puntos críticos de la alerta CASO N° 0035-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 145-2021-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO los dos (02) puntos críticos.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO 1: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados correspondiente a esta entrega

Pantallazo con las indicaciones del Cronograma - WhatsApp 08/03/2022



**DECLARACION JURADA DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS A LOS
PADRES/MADRES/APODERADO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS**


Yo, María Marina Villegas Rojas, director(a) de la I.E. N° 821421, con Código Modular 1109131 del Caserio y/o Centro Poblado El Cusuro, del distrito de Oxamarca, provincia Celendín, departamento de Cajamarca.

Declaro bajo juramento:

Que en la Institución Educativa a la cual represento, no se realizó la distribución de los alimentos de la primera entrega antes del 14 de marzo del 2022, debido a que se estaba esperando que los padres matriculen a sus niños y con ello tener mayor población estudiantil para proceder con la distribución de los alimentos, es así que en la actualidad ya se cuenta con la nómina de niños matriculados, por lo que la distribución se realizó recién el día 22 de marzo del 2022, asimismo, nos comprometemos a cumplir con el cronograma establecido por parte del FNAE QW para el consumo de los alimentos por parte de los usuarios.

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Cajamarca, 29 de abril del 2022


María Marina Villegas Rojas
DNI: 07064608



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) WAWA

"Sentimiento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres"
"Voto del Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 17 del mes 03 del 2022, a horas 3:00 P.M. en la Institución Educativa 12821421 con Código Modular 1109131 del distrito de Oxamarca de la provincia de Celendín, departamento Cajamarca.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Wawa" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	ONI	Cargo
1	MARIA MARINA, VILLEGAS ROJAS	07044608	PRESIDENTA
2	BLANCA ERENITA, ROJAS TORRES	46249832	SECRETARIA
3	MARIA ANTONIA, CUEVA GALLARDO	27067625	VOCAL
4	MARIA ELENA, MALAVEZ ROJAS	45198693	VOCAL
5	SANTOS LEONAR, VELASQUEZ CRUZADO	44096693	VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 14537, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	75 lit.	8	HAJUELAS DE RUCIFOLIA	75 B)
2	ARROZ	150 B)	9	LACHE EVAPORADA	75 L.
3	AZÚCAR RUBIA	25 B	10	LENTEJA	100 B)
4	CONSERVA DE POLLO	25 Lt.	11	ROSQUITAS	100 B
5	CONSERVA DE PESCADO	25 B)	12		
6	FIDEOS	250 B)	13		
7	FRABANZO	25 B)	14		



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Administración del Programa Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)

Directorio de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y la Juventud
"Wolke" (Institución Educativa) de la "Institución Educativa"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 22 usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE
Nombres y apellidos MARCA MARINA VILLANES M.
DNI N° 03064609

[Signature] [Fingerprint]
Integrante del CAE
Nombres y apellidos MARCA ELIANA MALACEN.
DNI N° 45188692

[Signature] [Fingerprint]
Integrante del CAE
Nombres y apellidos BLANCA ROJAS TORRES
DNI N° 46249837

[Signature] [Fingerprint]
Integrante del CAE
Nombres y apellidos LEONOR VELAZQUEZ CRUZADO
DNI N° 44096693

[Signature] [Fingerprint]
Actor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos AURELIA CUEVA M.
DNI N° 27067525

Actor social o autoridad local u otro
Nombres y apellidos _____
DNI N° _____

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar		Programa de Alimentación Escolar										
ANEXO N° 1: PLAN DE MONITOREO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS ALUMNOS DEL PASADAY - VIGENCIA PRODUCTIVA - ENTREGA N° 01																
Código de Unidad: 821421		Nivel: Primaria		Ciclo/Letividad: 1° - 6		Código/Unidad: 1109131										
Departamento: Cajamarca		Provincia: Celendin		Distrito: Oxamarca												
Fecha de Ejecución: 22/03/22		Hora de Inicio: 9:00		Hora de Fin: 12:00												
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ALUMNA O ALUMNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ALIMENTO	DETALLE DE MONITOREO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN											
					ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN
Lucas Hilar Seviana	Rosa Anali Machuca Rojas	43520307	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	4	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Maria Elena Malave Rojas			ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	4	3	1	
Lucas Hilar Seviana	Rosa Anali Machuca Rojas	43520308	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	4	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Leonidas Machuca Rojas	80058109	kg	ARROZ	3	1	11	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Rosa Elisavinda Machuca Rojas	43520309	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Maria Elena Malave Rojas			ARROZ	3	1	11	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	5	3	1	
Machuca Rosa Anali Yudi	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	10	6	11	4	1	3	5	3	1	
TOTAL					33	10	102	60	110	40	10	30	44	36	10	

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar		Programa de Alimentación Escolar										
ANEXO N° 1: PLAN DE MONITOREO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS ALUMNOS DEL PASADAY - VIGENCIA PRODUCTIVA - ENTREGA N° 01																
Código de Unidad: 821421		Nivel: Primaria		Ciclo/Letividad: 1° - 6		Código/Unidad: 1109131										
Departamento: Cajamarca		Provincia: Celendin		Distrito: Oxamarca												
Fecha de Ejecución: 22/03/22		Hora de Inicio: 9:00		Hora de Fin: 12:00												
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ALUMNA O ALUMNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL ALIMENTO	DETALLE DE MONITOREO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN											
					ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN
Rojas Hilar Seviana	Gerardo Rojas Paredes	43520307	kg	ARROZ	3	2	10	6	10	5	1	3	4	3	2	
Rojas Hilar Seviana	Maria Elena Malave Rojas	43520308	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	5	1	3	4	4	1	
Rojas Hilar Seviana	Rosa Elisavinda Machuca Rojas			ARROZ	3	1	11	6	10	5	1	3	4	4	1	
Rojas Hilar Seviana	Maria Elena Malave Rojas			ARROZ	3	1	11	6	10	5	1	3	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	4	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	3	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	4	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	3	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	3	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	3	4	3	1	
Rojas Hilar Seviana	Jose Cesar Diaz Machuca	27066527	kg	ARROZ	3	1	11	6	10	4	1	3	4	3	1	
TOTAL					30	11	102	60	100	40	14	33	40	33	11	



PCRU

Ministerio de Agricultura e Irrigación

Programa de Apoyo a la Producción Agraria y Ganadería

Programa de Apoyo a la Producción Agraria y Ganadería

ANEXO N° 2: PLAN DE MONITOREO DE CONTROL, ENTREGA Y EJECUCIÓN DE BIENES A LOS ESTADOS DEL PAISDA - ASESORIA PRODUCTOR - ENTREGA N° 01

Identificación del Proyecto: 821421

Nivel: Primaria

Grupos: 1°-B

Código del Proyecto: 1109131

Fecha: 22/03/22

Horario de Trabajo: 9:00 - 12:00

Departamento: Cajamarca

Municipio: Celendin

Distrito: Oxamarca

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR (O JEFE DE FAMILIA)	NOMBRE DEL BIEN		CANTIDAD DEL BIEN	VALOR DEL BIEN (S/)	DETALLE DE BIENES ENTREGADOS POR CADA GRUPO												TOTAL
	CANTIDAD	VALOR (S/)			GRUPO I			GRUPO II			GRUPO III			GRUPO IV			
					ENTREGADO	RECEBIDO	REMANENTE	ENTREGADO	RECEBIDO	REMANENTE	ENTREGADO	RECEBIDO	REMANENTE	ENTREGADO	RECEBIDO	REMANENTE	
José Guero Salmer	Maíz Andino	Cuero Estirado	2706725		3	1	10	7	10	4	1	3	4	3	1		
Marta Rosa Mistena	Super Maíz	Aguilar	16311275		3	1	10	7	10	4	1	3	4	3	1		
Marta Rojas Vint Tanco	Maíz Andino	Rejas Rosal	42017938	97160388	3	1	10	7	10	4	1	3	4	3	1		
Torres Ramon Armando					3	1	10	7	10	4	1	3	4	3	1		
TOTAL					12	4	40	28	40	16	4	12	16	12	4		

[Handwritten Signature]

SEÑAL Y SELLO DEL PRODUCTOR (O JEFE DE FAMILIA)

[Handwritten Signature]

SEÑAL Y SELLO DEL JEFE DEL GRUPO PRODUCTIVO

[Handwritten Signature]

SEÑAL Y SELLO DEL COMITÉ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

[Handwritten Signature]

PUNTO CRÍTICO 2: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.



**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 13 del mes 04 del 2022, a horas 3 Pm. en la Institución Educativa 821421 con Código Modular 1109131 del distrito de OXAMARCA de la provincia de Celendín, departamento Cajamarca.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar "Cali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellido completo	DNI	Cargo
1	María Marine Villegas Rojas	07064608	Presidenta
2	Bianca Ermita Rojas Torres	46249837	Secretaria
3	María Aurelia Cueva Gallardo	27067625	Vocal I
4	María Elena Malaver Rojas	45188682	Vocal II
5	Santos Leonor Velásquez Cruzado	44096683	Vocal III

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 82730 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	50	8	HOJUELA DE AVENA CON QUINUA	75
2	ARROZ	150	9	LECHE EVAPORADA	75
3	AZUCAR RUBIA	25	10	LENTEJA	100
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO	25	11	ROSQUITAS CAJAMARQUINA TIPO	100



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
CALI WARMA"Derecho de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"A la vez Participación en la Soberanía Nacional"

5	CÓNCONVA DE PESCADO	250	12		
6	FIDEO	250	13		
7	GARVANZO	25	14		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ 22 _____
usuarios/as, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que
se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A
LOS USUARIOS DEL PNAEGW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Nombres y apellidos: Maria Marina Villegas Rojas
DNI N°: ...07054800

Integrante del CAE

Nombres Blanca Ererrita Rojas Torres
DNI N°: ...48249837

Integrante del CAE

Nombres y apellidos: Maria Aurelia Cueva Gallardo
DNI N°: ...27067626

Veedor

Nombres y apellidos: Maria Elena Malaver Rojas
DNI N°: ...45188682



CAE SAN ROSENDO

José César Díaz Martos

Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos: José César Díaz Martos
DNI N°: ...27068887

Actor social o autoridad local u otro

Nombres y apellidos:
DNI N°





AREA N° 1: FARMAS Y NEGOCIO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS A LOS CUERPOS DEL FRIOSE - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02
 REGISTRO: 821421 DÍA: PRIMARIA HORARIO: 1° - 2° CUERPO: 11:00/13:00 FECHA: 13-04-2023 NOMBRE DEL SECTOR: 3pa - 8pa
 DEPARTAMENTO: CAJAMARCA MUNICIPIO: SELVA DORA DISTRITO: OYAMARCA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CULTIVADOR O SEÑOR	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR	DNI	DIRECCIÓN DEL CULTIVO	MUESTRA N°	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE PRODUCTOS											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Alfonso M. King Anillo	Alfonso King Anillo	73520203	...	3	1	11	6	12	5	2	3	5	3	2		
...	...	45188632	...	3	1	11	6	12	5	2	3	5	3	2		
...	...	411930748	...	3	1	11	6	11	8	2	3	4	3	2		
...	...	73520208	...	3	1	11	6	11	5	1	4	4	3	2		
...	...	80058109	...	3	1	11	6	11	5	1	4	4	3	2		
...	...	43873897	...	3	2	11	6	11	5	1	4	4	3	1		
...	...	27062514	...	3	2	11	7	11	5	1	4	4	2	1		
...	...	85182648	...	3	2	11	7	11	5	1	4	4	2	1		
...	...	42561132	...	3	1	12	7	11	5	1	4	4	2	1		
...	...	41740185	...	3	1	12	7	11	5	1	4	4	2	1		

Firmas y sellos de autoridades locales y nacionales, incluyendo el sello del Ministerio de Agricultura e Irrigación.





AREA N° 1: FARMAS Y NEGOCIO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS A LOS CUERPOS DEL FRIOSE - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02
 REGISTRO: 821421 DÍA: PRIMARIA HORARIO: 1° - 2° CUERPO: 11:00/13:00 FECHA: 13-04-2023 NOMBRE DEL SECTOR: 3pa - 8pa
 DEPARTAMENTO: CAJAMARCA MUNICIPIO: SELVA DORA DISTRITO: OYAMARCA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CULTIVADOR O SEÑOR	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR	DNI	DIRECCIÓN DEL CULTIVO	MUESTRA N°	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE PRODUCTOS											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Roger Rocco Casarico Rojas	Roger Rocco Casarico	78274624	...	3	1	12	7	11	5	1	4	4	2	1		
...	...	78274624	...	3	1	12	7	11	5	1	4	4	2	1		
...	...	41955788	...	4	1	12	7	11	4	1	3	5	2	1		
...	...	27062566	...	4	1	12	7	11	4	1	3	5	2	1		
...	...	27062580	...	4	1	12	7	11	4	1	3	5	2	1		
...	...	43220604	...	4	1	12	7	11	4	1	3	5	2	1		
...	...	48229874	...	4	1	11	7	12	4	1	3	5	2	1		
...	...	41850426	...	4	1	11	7	12	4	1	3	5	2	1		
...	...	41404837	...	4	1	11	7	12	4	1	3	5	2	1		

Firmas y sellos de autoridades locales y nacionales, incluyendo el sello del Ministerio de Agricultura e Irrigación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARIANO VALDIVIA" - I.E. N° 1001





INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INTEGRA) - PLAN DE MANEJO

MODELO N° 01 PLAN DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS: PADRES - HACIENDO PRODUCTOS - UNIDAD N° 02

UNIDAD EDUCATIVA: S21421 NOMBRE: MARIANA COORDINACIÓN: P-16 (Ciclo Básico) / 110121 Fecha: 13-04-2021 Hora de Inicio: 3 pm a 5 pm

DEPARTAMENTO: CAJAMARCA REGIONAL: CELENDIN URBANO: GRACIA

NOMBRE DE LOS PADRES O TUTOR	NOMBRE DEL ALUMNO	DNI	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD DE UNIDADES	DETALLE DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS											
					LECHE	FRUTAS	VERDURAS	GRANOS	LEGUMINOSAS	ACEITE	AZÚCAR	ALMIDÓN	SAZÓN	CONDIMENTOS	OTROS	TOTAL
Maria Cruz	Maria Rosalia	27061525	<i>[Handwritten Signature]</i>		4	1	11	7	12	4	1	5	5	2	1	
Joselyn	Cristina Gallardo	46311225	<i>[Handwritten Signature]</i>		4	1	11	7	12	4	1	5	5	2	1	
Marta Patricia	Joselyn Rojas	4204758	<i>[Handwritten Signature]</i>	PN402347	3	1	11	7	12	4	1	5	5	2	1	

En mi calidad de MGL y a fin de cumplir con la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, realicé la Asistencia Técnica – vía telefónica con fecha 29/04/2021 para fortalecer capacidades del CAE en temas relacionados a la prestación del servicio alimentario, así mismo envíe antes del inicio del año escolar a la directora mensajes a través de WhatsApp con el cronograma de Entrega tal como se muestra en las imágenes; además de ello la profesora ha enviado una Declaración Jurada en la cual se compromete a cumplir con lo establecido en el protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE QW.

[Handwritten Signature] 

ZUSSEL DARLENE ROJAS ACUÑA
DNI N° 46445718